

171596
R. Dir. 679/3.951
AAn/lm

Ref: ACUERDO MARCO ANP – FUNDACIÓN JULIO RICALDONI. APROBAR.

Montevideo, 24 de octubre de 2018.

VISTO:

La solicitud de realización de un Convenio de Cooperación entre la ANP y Fundación Julio Ricaldoni (FJR).

RESUELTO:

- I. Que la Fundación Julio Ricaldoni, en el marco de su misión institucional, ha desarrollado un Programa de Apoyo al Desarrollo Científico y Tecnológico del Estado, el cual permite viabilizar la participación de estudiantes, docentes, grupos académicos especializados, y egresados de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República, servicios del Centro de Ensayos de Software (CES), así como de todo otro personal idóneo o entidad técnica especializada que pueda ser requerido al efecto, en la realización de acciones tendientes al cumplimiento de los cometidos sustantivos que le son propios a éste, en sus diversas unidades y organismos, el cual es ofrecido a las instituciones públicas y privadas, como forma de cooperación en las áreas de necesidad e interés.
- II. Que la ANP y la FJR, a través de sus órganos de dirección y gobierno, comparten objetivos, -por lo que se sugiere- suscribir un Convenio de Cooperación. El objeto del acuerdo sugerido, será un ACUERDO MARCO, que permitirá asumir un compromiso a la FJR de brindar a la Administración Nacional de Puertos, cooperación técnico profesional, para impulsar desarrollos técnicos y científicos en todas las áreas de su competencia.

CONSIDERANDO:

- I) Que la División Investigación Desarrollo e Innovación redactó un borrador del convenio a suscribir entre ANP y la Fundación Julio Ricaldoni.
- II) Que el Área Jurídico Notarial – División Notarial aprobó el texto sugerido.

ATENCIÓN:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.951, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Aprobar la firma del Convenio de Cooperación entre la ANP y Fundación Julio Ricaldoni.

Notificar de la presente Resolución a la Fundación Julio Ricaldoni.

Cursar a sus efectos al Área Jurídico Notarial.

Cumplido, siga a la División Investigación Desarrollo e Innovación

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.